30/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Rosalina Moreno
Redactora jefa

Juan Antonio Frago y Verónica Suárez: «Este veredicto hace que los policías no tengan miedo a actuar»

Tres semanas de juicio por jurado en la Audiencia Provincial de Madrid del caso contra los policías que usaron un ariete para entrar en un piso, conocido como el caso "de la patada en la puerta", se saldaron ayer con un veredicto unánime de no culpabilidad (0 votos a 9), por lo que los agentes ya están absueltos a falta de la redacción de la sentencia por parte del magistrado-presidente **Francisco Javier Teijeiro Dacal.**

El juicio arrancó con seis policías acusados por el inquilino de la vivienda, cuya acusación particular ejercita el abogado **Juan Gonzalo Ospina,** pero el visionado de las grabaciones le llevó a retirar la imputación de cuatro de ellos y la fiscal eximió a los seis. El inquilino pedía dos años y medio de cárcel para los otros dos policías por un delito de allanamiento de morada. Uno de ellos e s el jefe del operativo, un subinspector.

Verónica Suárez García y **Juan Antonio Frago Amada**, socios directores de Frago & Suárez Abogados Penalistas, que han asistido a estos dos agen ...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF